INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

REFERIDA AL 30 DE ABRIL 2022
CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	51,313,692.58	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	48,979,065.59	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	9,213,744.38	
Otros	14,952,583.52	124,459,086.07
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/**2**	60,476,983.04	
Margen de solvencia/**3**	12,003,573.91	72,480,556.95
Suficiencia / (deficiencia) de activos	37,784,980.29	**51,978,529.12**
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/**4**		75,673,651.94
Menos:		
Margen de Solvencia		12,003,573.91
Posicion Patrimonial		**63,670,078.03**

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.